

NORMAS, CONDICIONES, FECHAS Y PLAZOS DE ESID LICEO LA PAZ

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Aviso importante: Les recomendamos formalizar la inscripción antes del 30 de junio, ya que la preferencia a la hora de asignar horarios para el próximo curso dependerá, entre otros factores, del orden de matriculación y de la disponibilidad horaria indicada en el formulario de inscripción. Les rogamos que lean detenida y atentamente todas las normas y demás información de este formulario.

Normas generales:

ESID Liceo La Paz es un centro de enseñanza de idiomas integrado en la comunidad educativa del colegio Liceo La Paz. Los alumnos y sus responsables legales adquieren una serie de derechos y deberes recogidos en el ideario, normas de convivencia y proyecto educativo del centro, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección.

La inscripción en cualquier curso, actividad o servicio de **ESID Liceo La Paz** implica la aceptación de todas las normas y condiciones establecidas por el centro.

Los daños causados por los alumnos en las instalaciones o materiales del centro deberán ser reparados por los responsables correspondientes, tanto de forma individual como colectiva.

El centro no se hace responsable de la pérdida o extravío de libros, dispositivos electrónicos, ropa, instrumentos, material escolar u otros objetos personales. Los alumnos tendrán derecho a recibir las clases en los días lectivos y horarios establecidos antes del comienzo del curso.

Los días no lectivos, festivos o periodos vacacionales no serán recuperables ni trasladables a otras fechas.

La ausencia del alumno a las clases, cualquiera que sea la causa, no dará derecho a recuperación de sesiones ni devolución de importes.

En caso de ausencia justificada del profesorado, el centro intentará organizar una sustitución o establecer medidas alternativas siempre que sea posible. Si un profesor, por ausencia justificada, no puede impartir clase, ESID Liceo La Paz organizará la sustitución correspondiente para garantizar la continuidad de la actividad durante el horario previsto. Cuando no sea posible disponer de un

profesor sustituto, el alumno podrá recuperar dicha clase posteriormente, en fecha y hora acordadas entre el profesor y el centro.

La programación académica de ESID Liceo La Paz para el alumnado de Educación Primaria contempla la preparación progresiva para la obtención de certificaciones oficiales de idiomas. Por ello, los alumnos matriculados en los cursos comprendidos entre 2.º y 6.º de Educación Primaria deberán presentarse a las convocatorias de los exámenes oficiales de Cambridge English (cursos pares: 2º, 4º y 6º) y/o Trinity College London (cursos impares: 3º y 5º) que determine la dirección académica de la escuela, de acuerdo con su nivel de competencia lingüística y progreso académico.

Las tasas de inscripción a dichos exámenes no están incluidas en las cuotas mensuales de la actividad y deberán ser abonadas de forma independiente en los plazos establecidos para cada convocatoria.

Las familias que no deseen que el alumno sea presentado a la correspondiente convocatoria deberán comunicarlo expresamente por escrito a ESID Liceo La Paz antes del 20 de diciembre del curso académico en vigor. Transcurrida dicha fecha, la escuela entenderá que el alumno participará en el proceso de matriculación y preparación de los exámenes oficiales que le correspondan.

Formulario y plazos de inscripción:

Para inscribirse en cualquiera de los cursos, actividades o servicios de ESID Liceo La Paz, tanto para renovaciones de plaza como para nuevas incorporaciones, será necesario cumplimentar y enviar el formulario de inscripción habilitado por el centro. No se aceptarán matrículas realizadas por vía telefónica ni mediante confirmación por correo electrónico.

La plaza únicamente se considerará solicitada una vez recibido correctamente el formulario de inscripción correspondiente.

Inscripciones una vez comenzado el curso escolar:

Una vez comenzado el curso académico, las nuevas incorporaciones estarán sujetas a la existencia de plazas vacantes, la disponibilidad horaria y la configuración de los grupos.

Si la solicitud se realiza antes del día 15 del mes, la cuota comenzará a cobrarse a principios del mes de incorporación.

Si se realiza a partir del día 15, la primera cuota se cobrará junto con la correspondiente al segundo mes de incorporación.

Del mismo modo, cualquier solicitud de baja deberá comunicarse por escrito antes del día 15 del mes en que se desee hacer efectiva.

Las solicitudes recibidas a partir de dicha fecha surtirán efecto a partir del mes siguiente, pudiendo proceder al cobro de la mensualidad correspondiente.

Fechas de reuniones, presentaciones y comienzo de curso:

Las fechas de las reuniones informativas, pruebas de nivel, jornadas de presentación, asignación de grupos y comienzo de las actividades del curso serán comunicadas oportunamente a los alumnos o a sus responsables legales mediante correo electrónico, a través de la aplicación oficial del centro educativo o por los demás canales de comunicación oficiales de ESID Liceo La Paz.

Pagos de cuotas mensuales y tasas:

El pago de las cuotas deberá efectuarse mensualmente, por anticipado y mediante domiciliación bancaria, durante los primeros días de cada mes. Rogamos a las familias y alumnos que cumplan puntualmente con esta obligación. El alumnado que no cumpla sus compromisos económicos, salvo casos excepcionales puestos en conocimiento de la Dirección y aceptados por la misma, podrá causar baja inmediata en la actividad correspondiente.

La ausencia a clase del alumno, por la causa que sea, incluida enfermedad, no exime del deber de abonar íntegramente las mensualidades.

El hecho de que alguna sesión coincida con días no lectivos o periodos vacacionales no dará derecho a reducción alguna en el importe de la cuota.

El pago de la cuota cubre única y exclusivamente el derecho del alumno a recibir las clases correspondientes a la opción contratada en los días y horarios establecidos.

En el caso de los alumnos externos matriculados en cursos anuales con duración de septiembre a junio, los recibos se emitirán mediante domiciliación bancaria mensual.

Por el contrario, los alumnos matriculados en cursos intensivos, cursos de duración determinada, actividades puntuales, programas específicos o cualquier otra formación no incluida en la modalidad anual deberán efectuar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por ESID Liceo La Paz.

Para que la matrícula sea considerada válida, deberán remitir el justificante de pago junto con los datos completos del pagador (nombre y apellidos, DNI/NIE y domicilio fiscal), necesarios para la emisión de la correspondiente factura.

Asimismo, los candidatos externos que formalicen su inscripción en exámenes oficiales gestionados por ESID Liceo La Paz deberán abonar previamente el importe íntegro de las tasas de examen mediante transferencia bancaria.

La inscripción no se considerará completada ni se tramitará ante la entidad certificadora correspondiente hasta que el centro haya recibido y verificado el pago.

Del mismo modo, las tasas o matrículas correspondientes a exámenes oficiales no están incluidas en las cuotas mensuales abonadas por los alumnos de ESID Liceo La Paz, independientemente del idioma, nivel, etapa educativa o programa formativo en el que se encuentren matriculados. Dichas tasas tienen carácter independiente y deberán ser abonadas íntegramente por el candidato dentro de los plazos y condiciones establecidos para cada convocatoria.

Asimismo, el alumnado matriculado en los niveles A2, B1, B2 y C1 abonará una cuota adicional de 5€ por trimestre destinada a sufragar los materiales y dosieres de prácticas elaborados y proporcionados por ESID Liceo La Paz como complemento a la formación impartida en el aula.

Del mismo modo, todos los alumnos deberán disponer del libro de texto y/o material curricular establecido por ESID Liceo La Paz para su nivel correspondiente. La adquisición de dicho material tendrá carácter obligatorio, al considerarse un recurso esencial para el correcto seguimiento de la programación, el desarrollo de las clases y la evaluación del aprendizaje.

El coste de estos materiales no se encuentra incluido en las cuotas mensuales ni en las tasas de examen, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Así mismo, la entrega de títulos, certificados oficiales, informes de resultados o cualquier otra documentación expedida por Cambridge English, Trinity College London u otras entidades certificadoras gestionadas por ESID Liceo La Paz quedará supeditada al pago íntegro de las tasas de examen correspondientes. Mientras existan importes pendientes de abono relacionados con la convocatoria, el centro se reserva el derecho de retener dicha documentación hasta la completa regularización de la situación económica del candidato.

Bajas o cambios:

Cualquier solicitud de baja o cambio de domiciliación bancaria deberá comunicarse por escrito enviando un correo electrónico a esid@liceolapaz.net, siempre antes del día 15 del mes en que se desee hacer efectiva dicha solicitud.

Las solicitudes recibidas a partir del día 16 podrán surtir efecto a partir del mes siguiente. Las solicitudes recibidas a partir del día 16 surtirán efecto a partir del mes siguiente, pudiendo proceder el cobro de la mensualidad correspondiente.

Asimismo, en el caso del alumnado de Educación Primaria matriculado en programas que contemplen la preparación para exámenes oficiales, las familias que no deseen que el alumno sea presentado a la correspondiente convocatoria deberán comunicarlo expresamente por escrito a ESID Liceo La Paz antes del 20 de diciembre del curso académico en vigor.

Autorización para el tratamiento de datos e imágenes:

Siempre en conformidad con la legislación vigente, ESID Liceo La Paz solicita a los alumnos y/o a sus responsables legales autorización para el uso de los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción, con el único fin de gestionar adecuadamente la actividad académica y administrativa del centro, así como mantener una comunicación fluida y eficaz mediante correo electrónico, comunicaciones oficiales a través de la aplicación del centro educativo y otros canales institucionales habilitados por ESID Liceo La Paz.

Asimismo, el uso de imágenes, fotografías, vídeos o grabaciones de audio en las que aparezcan alumnos durante clases, actividades culturales, eventos académicos o actos organizados por ESID Liceo La Paz se realizará conforme a la legislación vigente y a las autorizaciones otorgadas por los interesados o sus representantes legales.

Solo para alumnos externos al Colegio Liceo La Paz

Seguro de accidentes:

A los alumnos no matriculados en el CPR Plurilingüe Liceo La Paz se les cobrará durante el primer trimestre del curso la cantidad de 21.00€ en concepto de seguro escolar de accidentes.

Este importe tendrá carácter obligatorio para todo el alumnado externo matriculado en actividades de ESID Liceo La Paz.